



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE FAMILIA EN ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 102C
TELEFAX 5753348
e-mail: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: MARIA OILA GRANADOS TRIANA
APODERADO: CARLOS ENRIQUE VERA LAGUADO
Lesliegrandos03@hotmail.com Lesliegrandos03@hotmail.com
DOC.CARLOSENRIQUEVERA@HOTMAIL.COM
DOC.CARLOSENRIQUEVERA@HOTMAIL.COM
DESAPARECIDO: OLINTO GRANADOS
RADICACION: 54001316000520210011600
ASUNTO: REQUERIMIENTO ALLEGUE PUBLICACIONES DEL EDICTO
FECHA PROVIDENCIA:

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, MAYO VEINTE (20) DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y revisada la Carpeta Digital del Proceso, mediante auto que data de Abril 8 actual, el párrafo 7 de la providencia que Admitió la Demanda, previene a la parte Demandante para que cumpla con la carga procesal que le concierne, acorde con su investidura como Procurador Judicial de la actora; se le insta al profesional, en consecuencia, para que materializadas las Publicaciones en medios de comunicación escritos y audiovisuales, acorde con el mandato del numeral 2, Artículo 97 del Código Civil, sean remitidas para efectos de que obren en la Carpeta Digital del Plenario y podamos dar continuidad al trámite Procesal que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **084** de fecha **21/05/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a7f0352b4fde3795c6a6ebc96b4bf2da048133c389444e4b2b868e62d23b350

Documento generado en 20/05/2021 12:03:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>